

CALENDARIO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN 2016-2020

Día 1 de Abril

- Inicio del proceso electoral según la fecha determinada en el anuncio que se publique en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- Exposición del Censo Electoral en la sede de la Federación, en las Delegaciones Provinciales de la misma y depositado en la Sección de Deportes de los Servicios Territoriales de Cultura de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en aquellas provincias donde se celebren elecciones.
- Inicio del plazo de presentación ante la Junta Electoral Federativa de reclamaciones al Censo Electoral. (5 días hábiles)

Día 6 de Abril

Finaliza el plazo de presentación de reclamaciones al Censo Electoral ante la Junta Electoral Federativa.

Día 9 de Abril

- Resolución de las reclamaciones presentadas ante la Junta Electoral Federativa al Censo Electoral.
- Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (15 días hábiles)
- Proclamación definitiva del Censo Electoral.

Día 10 de Abril

Inicio del plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 14 de Abril

Finaliza el plazo de presentación de candidaturas a miembros de la Asamblea General.

Día 16 de Abril

Proclamación provisional por parte de la Junta Electoral Federativa de las

candidaturas presentadas.

Exposición de candidaturas admitidas y excluidas (éstas con expresión de causa).

Día 17 de Abril

Se inicia el plazo para interponer recurso contra la proclamación provisional de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa. (3 días hábiles)

Día 20 de Abril

Finaliza el plazo de presentación de recursos contra la proclamación provisional de candidaturas.

Día 23 de Abril

- Resolución de recursos presentados contra la proclamación provisional de las candidaturas.
- Inicio del plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León (15 días hábiles)
- Proclamación definitiva de las candidaturas.
- Exposición de candidaturas admitidas y excluidas, éstas con expresión de causa.
- Inicio del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

Día 24 de Abril

Sorteo para la elección de los miembros de las Mesas Electorales (no pueden formar parte ni los candidatos ni los miembros de la Junta Electoral Federativa).

Día 25 de Abril

Inicio del plazo para emitir el voto por correo.

Día 1 de Mayo

Fin del plazo de comunicación por las entidades deportivas del nombre de sus representantes.

Día 2 de Mayo

Finaliza el plazo de recepción del voto por correo (a las 14 horas).

Día 3 de Mayo

Elección de miembros de la Asamblea General de la Federación.

Día 4 de Mayo

Proclamación provisional por las Mesas Electorales de los miembros electos de la Asamblea General.

Día 5 de Mayo

Inicio del plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa contra la proclamación provisional de los miembros electos. (3 días hábiles)

Día 8 de Mayo

Finaliza el plazo de presentación de recursos.

Día 11 de Mayo

- Resolución de los recursos presentados por la Junta Electoral Federativa.
- Proclamación definitiva por la Junta electoral Federativa de los miembros electos de la Asamblea General.
- Se inicia el plazo de presentación de candidaturas ante la Junta Electoral Federativa para Presidente de la Federación. (3 días hábiles)

Día 12 de Mayo

- Inicio del plazo para interponer recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León sobre la proclamación definitiva de miembros electos. (15 días hábiles)
- Inicio del plazo (plazo máximo de 15 días) para convocar por la Junta Directiva saliente (o Gestora en su caso) de la sesión constitutiva de la Asamblea General con el objeto de proceder a la elección del Presidente de la federación.

Día 14 de Mayo

Finaliza el plazo para presentar candidaturas para Presidente de la Federación.

Día 20 de Mayo

- Celebración de la Asamblea General de la Federación para la elección de

Presidente

- Proclamación provisional del Presidente de la Federación.

Día 21 de Mayo

Se inicia el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación. (3 días hábiles)

Día 24 de Mayo

Finaliza el plazo de presentación de recursos ante la Junta Electoral Federativa de la elección de Presidente de la Federación.

Día 27 de Mayo

Resolución de recursos y proclamación definitiva del Presidente de la Federación por la Junta Electoral Federativa.

Día 28 de Mayo

Se inicia el plazo para presentar recursos ante el Tribunal del Deporte de Castilla y León. (15 días hábiles)

Día 11 de Junio

(15 días después de la proclamación definitiva)

Toma de posesión (de la cual se levantará acta que será remitida a la Dirección General de Deportes) del Presidente electo ante la Junta electoral Federativa.